

MEJORAS EN LAS COMUNICACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD



1. SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS

Los abogados/as se podrán entrevistar con sus clientes privados de libertad sin necesidad de desplazarse al centro penitenciario, utilizando las instalaciones que tiene habilitadas el ICAM en Espacio Abogacía.



2. ORDENADORES DE DOBLE PANTALLA

Están instalados en los locutorios de los Centros Penitenciarios Madrid II (Meco), Madrid III (Valdemoro) y Madrid V (Soto del Real), adecúan y modernizan las entrevistas mantenidas de forma presencial.



3. ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS

Madrid V, cuenta con un espacio habilitado sin barreras físicas (cristales de seguridad), para que los abogados/as puedan entrevistarse con sus clientes, pudiendo usar ordenadores o dispositivos similares si fuera necesario.